



DECRETO N° 1.414

LAJA, 03 MAYO 2012

VISTOS:

1. Memo 109 de fecha 04.05.12, Director (S) Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Patente Comercial:

- 1.- NOMBRE : MAGALY MINERVA VELIZ REYES
RUT. : ██████████
DIRECCION : FELIX EICHER N° 526
GIRO : ALMACEN, VERDULERIA, CONFITES, PRENDAS DE
DE VESTIR Y ACCESORIOS
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/PM/MEFS.-
DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo DAF



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)